



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0066854/2013

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María Angela Herrera, matrícula 34774119, en las materias Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamérica; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

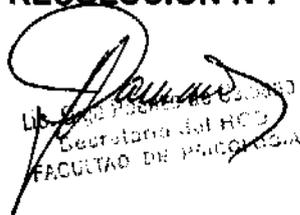
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a alumna María Angela Herrera, matrícula 34774119, en las materias Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamérica; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar a las docentes titulares de las materias Psicología Evolutiva de la Adolescencia, Dra. Griselda Cardozo, y de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamérica, Dra. Susana Ferrucci.

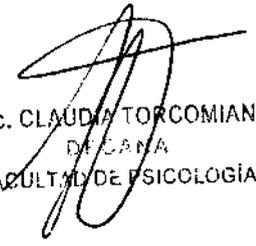
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 20


Lic. Susana Ferrucci
Secretaria del H. Consejo
Facultad de Psicología




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA